

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Marzo veintinueve (29) del año dos mil Veintidós (2022).

REF. Proceso VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA No. 2021-00214-00

DEMANDANTE. FREDY ROZO SILVA.

Demandados. MARTHA DORIS GUTIERREZ OSORIO Y OTROS.

Se toma NOTA DE LA INSCRIPCION DE DEMANDA, que se hizo al Folio de Matricula inmobiliaria No. 166-105038, según Certificación expedida por la oficina de Registro de la Mesa Cundinamarca, en su oficio No. No. ORIPLAMESA1662021EE0136 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022. Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. 1135 de fecha noviembre 10 de 2021, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

SE NOTIFICA EN SU OFICINA EN LA CIUDAD DE ANAPOIMA, CUNDINAMARCA, EL 30 MAR 2022
046